# Industria Nacional del Cemento

*Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!!*

**CARTA INTERNA UOC N° 01/2018**

**PARA : ASESORÍA LEGAL.-**
**DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.).-**
**FECHA : 08 DE ENERO DE 2018.-**
**REFERENCIA : SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO INC N° 057/2016 REQUERIDA POR LA GERENCIA DE PROYECTOS.-**

En atención al Informe FPMO-001 Rev. 01 de fecha 04/1/2018, por el cual la Gerencia de Proyectos solicita la ampliación del Contrato Principal INC N° 057/2016 convenido entre la Industria Nacional del Cemento y la Firma Engineering S.A., en el marco del proceso de Licitación Pública Internacional N° 23/2015 "PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE UN NUEVO MOLINO DE CEMENTO Y EQUIPOS AUXILIARES, CON UNA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE 55 TONELADAS POR HORA EN LA PLANTA CIP DE VILLETA", expresamos cuanto sigue:

Que, la Gerencia de Proyectos remite informe pormenorizado relativo a las justificaciones técnicas que avalan la ampliación del contrato supramencionado, por lo que se hace necesario realizar algunas obras adicionales para garantizar la alimentación de materia prima al molino, la operatividad y con ello la producción continua de cemento.

Asimismo, solicita establecer un plazo de entrega de 90 días contados a partir de la firma de la Adenda, la prórroga de vigencia del contrato hasta el 31 de julio de 2018, y forma de pago para cada Hito.

Al respecto, informamos que el Contrato INC N° 057/2016 de fecha 22/02/2016 ha sido suscripto con la firma ENGINEERING S.A. adjudicataria del proceso LPI N° 23/2015 para la "PROVISION, MONTAJE y PUESTA EN MARCHA DE UN NUEVO MOLINO DE CEMENTO Y EQUIPOS AUXILIARES, CON UNA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE 55 TONELADAS POR HORA EN LA PLANTA CIP DE VILLETA", por un monto total de USD. 11.479.999.-, con un plazo máximo de culminación de los trabajos y puesta en marcha de 18 meses contados a partir de la firma del contrato y una vigencia de 19 meses, es decir 26/08/2017 y 26/09/2017, respectivamente.

Adendas al Contrato Principal:

- Adenda N° 1 INC N° 01/2016 de fecha 01/03/2016, por la cual se modifica el alcance del contrato disponiendo el suministro de un molino de cemento con capacidad de 80 Tn./Horas, la vigencia del contrato por 12 meses a partir del primer desembolso, y la forma de pago. Esta Adenda fue autorizada por Resolución PR N° 213/2016 de fecha 26/02/2016.
- Adenda N° 2 INC N° 149/2016 de fecha 16/09/2016, por la cual se amplía el alcance y monto del contrato, incluyendo el suministro de un nuevo transformador de alta a media y otro de media a baja tensión , por un valor de USD. 492.655.- más IVA. Esta Adenda fue autorizada por Resolución PR N° 753/2016 de fecha 31/08/2016.
- Adenda N° 3 INC N° 033/2017 de fecha 15/03/2017, por la cual se amplía el alcance y monto del contrato, por un valor de USD 492.000 MAS IVA, y se dispone el plan de entregas y **prorroga de vigencia hasta el 31/01/2018.**

  Con respecto al avance de obras y cumplimiento de contrato, a la fecha el área requirente no reportó retrasos; no obstante, las eventuales demoras deberán analizarse bajo el amparo de pacto en los respectivos contratos.

A mérito de cuanto antecede, en base al informe FPMO-001 Rev. 01 de la Gerencia de Proyectos, solicitamos a la Asesoría Legal, se expida sobre la procedencia del presente pedido.

Atentamente.-

Abog. Cesar E. Diez
Gerente U.O.C.
I.N.C.